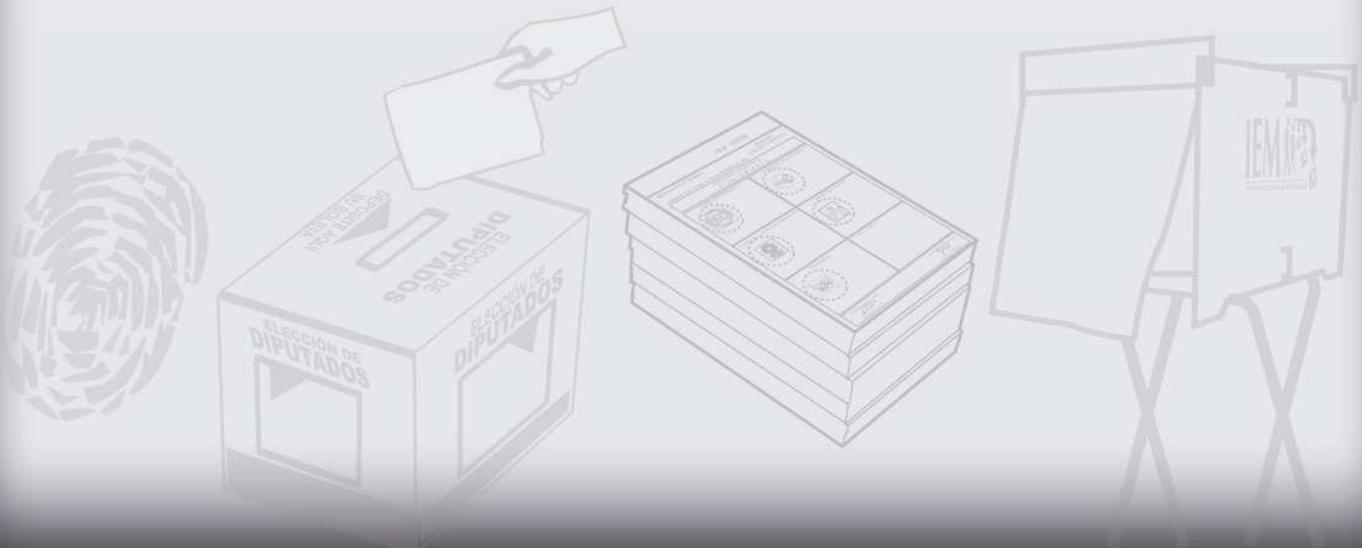


**Órgano:** Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Documento:** Informe de actividades

**Fecha:** Junio de 2008





**INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

Morelia, Michoacán a 30 de junio de 2008.

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA.  
P R E S E N T E S.**

Me permito informar a esta Honorable Comisión sobre las actividades que del día 29 de mayo a la fecha se han llevado a cabo por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se estructuran de la siguiente manera:

- I. Revista Expresiones número 4, segunda época.**
- II. Seguimiento a la elaboración de la memoria y estadística institucional del proceso electoral 2007.**
- III. Evaluación del proceso electoral 2007.**
- IV. Programa de servicio social del Instituto Electoral de Michoacán.**
- V. Programa de educación cívica para jóvenes.**

Habiéndose realizado a la fecha las siguientes actividades:

**I. Revista Expresiones número 4, segunda época.**

Se diseñó, formó, revisó y autorizó la nueva edición de la revista expresiones; actualmente se encuentra en la etapa de impresión.

Para su envío oportuno se ha mantenido actualizada la base de datos de los distintos destinatarios que la reciben.

**II. Seguimiento a la elaboración de la memoria y estadística institucional del proceso electoral 2007.**

Se colabora con la Vocalía de Organización Electoral, en la formación y, revisión de la memoria institucional correspondiente al proceso electoral ordinario de 2007 y el proceso electoral extraordinario del ayuntamiento de Yurécuaro, 2008.



**INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN**

**III. Evaluación del proceso electoral 2007.**

Actualmente se prepara la presentación de los resultados obtenidos de la sistematización de las encuestas realizadas a la estructura desconcentrada del Instituto Electoral de Michoacán.

**IV. Programa de servicio social del Instituto Electoral de Michoacán.**

Se elaboró un proyecto de programa de servicio social que se presentará a la Dirección de Servicio Social de Pasantes de Gobierno del Estado de Michoacán, el cual obra como anexo 1.

**V. Programa de educación cívica para jóvenes.**

Se está en proceso de elaboración un programa dirigido a promover el interés del sector juvenil en los procesos electorales, así como incentivar su participación en actividades y funciones políticas.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ  
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
del Instituto Electoral de Michoacán.**



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL REGLAMENTARIO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

### *I. DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA*

**Nombre de la Institución:** Instituto Electoral de Michoacán.

**Naturaleza Jurídica:** Organismo público autónomo.

**Siglas:** IEM.

**RFC:** IEM950525126

**Titular:** Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza.

**Cargo:** Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán.

**Coordinador y responsable del Programa de Servicio Social:** Lic. Ana María Vargas Vélez

**Cargo:** Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Domicilio:** Bruselas número 118 Fracc. Villa Universidad C.P. 58060 Morelia, Michoacán.

**Teléfono/Fax:** (443) 322 14 00.  
Exts. 1104 y 1123  
1109 Fax.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## **II. DEL PROGRAMA**

### **1. Nombre del Programa:**

**“Coadyuvancia en el fortalecimiento de la democracia en Michoacán”**

### **2. Justificación:**

El Instituto Electoral de Michoacán, por disposición del artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es un órgano público autónomo, autoridad en la materia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, quien debe cubrir en su desempeño entre otras, las actividades relativas a la preparación y desarrollo de la jornada electoral, otorgamiento de constancias, capacitación electoral y educación cívica e impresión de materiales electorales, atender lo relativo a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, y encargarse de los procesos plebiscitarios y de referéndum en los términos y con las formalidades establecidas en la ley de la materia.

Así mismo, son fines del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de lo establecido en el artículo 102 del Código Electoral del Estado:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos del Estado;
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y,
- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

En el ejercicio de estas funciones, son principios rectores del Instituto Electoral de Michoacán, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

Por otro lado, es pertinente mencionar que el artículo 3º constitucional considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. En otro sentido, hoy se ha definido a la democracia como aquel arreglo de las instituciones que constituyen gobierno gracias tanto a la práctica libre, directa y secreta de los votos como a la participación de ciudadanos que se reconocen en el ejercicio tolerante y razonado de la deliberación pública; cuya práctica implica necesariamente la existencia previa de un piso mínimo de derechos y de libertades. De esta forma, se ha considerado que la democracia no es un fin en sí mismo, sino un medio para resolver los problemas de la sociedad que abraza tal forma de gobierno. Se trata, además, del camino por excelencia para evitar el autoritarismo y la violencia; la democracia es ante todo, un engranaje



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

de procedimientos que le permite a cada persona existir políticamente en sociedad y manifestar sus convicciones abiertamente en el espacio de lo público.

En la democracia se requiere que la población participe en la determinación del destino de la comunidad, como vía efectiva para mejorar sus condiciones de vida y hacer válidos sus derechos; es por ello que una tarea fundamental del sistema ha de ser la de la educación ciudadana, la de la enseñanza a la sociedad acerca de sus derechos político-electorales, su ejercicio a cabalidad, la consolidación de los valores, las prácticas y procedimientos, y de la importancia que tiene para la comunidad que el individuo se convierta en ciudadano. Que las decisiones que promueva o que asuma las impulse sobre la base de una estimación de la conveniencia para el conjunto; que entienda que lo que suceda en la sociedad tendrá repercusión sobre su persona y que no se pueden desarrollar a largo plazo si no se busca concordantemente el desarrollo del estado y nación en la que se vive.

Bajo este contexto para lograr el desarrollo de la democracia, se requiere tanto el mejoramiento y perfeccionamiento de las instituciones democráticas, como cambios en la cultura política, siendo prioritaria la capacitación y la educación cívica.

Para ello, el Instituto Electoral de Michoacán, realiza diversas actividades de investigación y análisis; de capacitación y de educación cívica, mediante la elaboración y ejecución de programas concretos; y en general, actividades para la difusión de la cultura cívica y democrática.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## ***Necesidad***

La motivación de este programa es la necesidad de enriquecer e involucrar a jóvenes estudiantes en las tareas que realiza el Instituto Electoral de Michoacán, para el cumplimiento de sus fines, observándolas con una visión interdisciplinaria. Por lo que se considera muy importante el fortalecimiento colectivo con la participación de los estudiantes, pasantes y profesionistas de los niveles medios superior y superior que participen voluntariamente en sus actividades en beneficio del propio prestador del servicio social y de la sociedad en su conjunto.

De esta manera, el programa establece las normas que regulan la prestación de servicio social reglamentario, en el Instituto Electoral de Michoacán, por los estudiantes y pasantes de educación media superior o superior de las carreras técnicas o profesionales de las instituciones de educación a cargo del Estado y las escuelas particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios que presten sus servicios en la capital del estado de Michoacán, como requisito previo para obtener título o grado académico.

## ***Impacto Social***

Con el presente programa se persigue por un lado, contribuir en la formación integral de los prestadores del servicio social, y por otro, la coadyuvancia en el mejoramiento de la democracia en Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## 3. Objetivos

El servicio social en el Instituto Electoral de Michoacán, tiene como objetivo:

1. Concienciar a los prestadores de servicio social sobre la importancia de solidaridad y compromiso con la comunidad a la que pertenecen.
2. Involucrar a los participantes en las actividades que el Instituto Electoral realiza y en la solución de problemas concretos, para que sean aplicados los conocimientos adquiridos en el aula, lo cual implica el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o interés de la sociedad, coadyuvando en las actividades de interés colectivo que realiza el Instituto Electoral de Michoacán, para retribuir así los beneficios de la educación otorgada.
3. Contribuir a la consolidación de la formación académica y capacitación profesional de los participantes en beneficio de la sociedad.

## 4. Carreras o perfiles académicos requeridos

El Instituto Electoral de Michoacán cuenta con una estructura y organización por áreas y funciones, lo que permite desarrollar diversas actividades específicas dentro del programa de prestación del servicio social, destinadas a aportar soluciones y respuestas en pro de la sociedad michoacana y a la vez poner en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas que se aprenden en el aula académica, siendo un complemento adecuado que vincula al individuo con su entorno y las necesidades y situaciones que se viven dentro del grupo social.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Para ello, los perfiles y carreras académicas requeridas en el desarrollo de las actividades a prestar son de manera enunciativa las siguientes:

## I. Ciencias Sociales y Humanidades

1. *Derecho*
2. *Psicología*
3. *Sociología*
4. Ciencias políticas
5. Historia
6. *Ciencias de la comunicación*
7. Periodismo
8. Artes escénicas o visuales

## II. Ciencias de la Educación

1. Pedagogía
2. Psicología educativa
3. Sociología de la educación

## III. Ciencias Económico Administrativas

1. Administración
2. Administración de Empresas
3. Administración pública
4. Contaduría
5. Economía



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

## IV. Ciencias y Artes para el Diseño

1. Diseño Gráfico
2. Comunicación gráfica
3. Arquitectura

## V. Ciencias Básicas e Ingeniería

1. Ingeniero o técnico en computación
2. Ingeniero o técnico Informática
3. Ingeniero o técnico electromecánica
4. Ingeniero o técnico mecánica eléctrica
5. Ingeniero o técnico en electrónica
6. Ingeniero civil

## 5. Actividades

Las actividades que se desarrollarán atienden a situaciones y necesidades específicas tanto de planeación y organización interna del propio Instituto, así como las que se desarrollarán de manera directa con la población, atendiendo en todo momento tanto a los objetivos planteados como el perfil académico del prestador del servicio, en virtud a ello las actividades consistirán:

### I. Ciencias Sociales y Humanidades

#### 1. *Derecho*



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Objetivo: Acercar a prestador de servicio social a la aplicación de los ordenamientos legales electorales mediante el apoyo de las tareas del Instituto Electoral de Michoacán.

Actividades:

En general apoyar a la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán y a sus unidades, en actividades como:

1. Actividades de organización y administración de archivo así como costura, foliado, fotocopiado, resguardo y entrecerrado de expedientes.
2. Apoyo en la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
3. Apoyo en la elaboración de documentos: oficios, órdenes del día, certificaciones, dictámenes, informes circunstanciados, resoluciones y acuerdos.
4. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.
5. Investigación y análisis de las instituciones y procedimientos electorales.
6. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.
7. Apoyo en la elaboración y modificación de documentos normativos internos del Instituto Electoral de Michoacán.

### 2. *Psicología*

Objetivo: Colaborar en el estudio de la capacitación electoral y la educación cívica desde el punto de vista psicológico.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Actividades:

Principalmente apoyar a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán y a sus departamentos, en actividades como:

1. Estudio e investigación de temas relacionados con la capacitación electoral y la educación cívica.
2. Colaborar en el diseño y operación de los cursos de formación y capacitación para el personal del Instituto Electoral de Michoacán.
3. Auxiliar en el diseño, operación y evaluación de instrumentos de diagnóstico e intervención institucional.
4. Elaboración de estrategias de difusión de los derechos ciudadanos.
5. Colaborar en el diseño y operación de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Electoral de Michoacán.
6. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.
7. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.

*3. Sociología, 4. Ciencias políticas, y 5. Historia*

Objetivo: Colaborar en el análisis y realización de programas y proyectos en los que se requiere de la comprensión y el análisis de los diversos fenómenos sociales y políticos en el ámbito del derecho electoral.

Actividades:



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Principalmente apoyar a la Secretaría General y a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán, según corresponda, en actividades como:

1. Proyectos de investigación documental y aplicada.
2. Colaborar en el diseño, la planeación y operación de las actividades de formación y capacitación para el personal del Instituto Electoral de Michoacán.
3. Organización de grupos y equipos de trabajo.
4. Auxiliar a las áreas de planeación, capacitación e investigación en el diseño, operación y evaluación de instrumentos de diagnóstico e intervención institucional.
5. Participar en la elaboración de propuestas y el desarrollo de proyectos de fomento a la cultura y la educación cívica democrática.
6. Apoyar en la elaboración de estrategias de difusión del ejercicio de los derechos ciudadanos.
7. Participar en proyectos de investigación para el desarrollo institucional.
8. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.
9. Colaborar en el diseño y operación de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Electoral de Michoacán.
10. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.

*6. Ciencias de la comunicación, 7. Periodismo, y 8. Artes escénicas o visuales*



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Objetivo: Contribuir en el proceso de difusión del conocimiento del quehacer democrático a través del diseño y empleo de las diferentes manifestaciones de la comunicación humana.

Actividades:

Principalmente apoyar a la Presidencia y a su Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional y a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a sus departamentos, en actividades como:

1. Auxiliar en la recopilación, análisis y sistematización de información emitida por los diversos medios de comunicación.
2. Diseño y edición de material audiovisual y de publicaciones (folletos, carteles, dípticos, etc.).
3. Colaborar en el diseño de estrategias de comunicación interna y externa.
4. Auxiliar en la corrección de estilo y edición de las publicaciones del Instituto Electoral de Michoacán.
5. Colaborar en el diseño de estrategias de difusión de la cultura al interior del Instituto Electoral de Michoacán.
6. Apoyar en la elaboración de estrategias de difusión del ejercicio de los derechos ciudadanos.
7. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.
8. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.

## II. Ciencias de la Educación



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## *1. Pedagogía, 2. Psicología educativa y 3. Sociología de la educación*

Objetivo: Contribuir en el diseño y operación de programas de capacitación y educación continua, capacitación electoral y educación cívica.

Actividades:

Principalmente apoyar a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán y a sus departamentos, en actividades como:

1. Participar en la planeación, elaboración y diagnóstico de proyectos educativos de formación, capacitación y actualización.
2. Colaborar en la instrumentación y coordinación de proyectos de formación, capacitación y educación continua, capacitación electoral y educación cívica.
3. Contribuir en grupos interdisciplinarios en las campañas de educación continua, capacitación electoral y educación cívica; así como en la promoción de actividades culturales y artísticas.
4. Participar en diseño de programas de educación a distancia para cursos de profesionalización.
5. Colaborar en la capacitación del personal.
6. Colaborar en la elaboración y aplicación de recursos de apoyo para la capacitación (materiales didácticos, técnicas de enseñanza y aprendizaje).
7. Colaborar en el diseño de estrategias de difusión del ejercicio de los derechos ciudadanos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

8. Colaborar en el diseño y operación de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Electoral de Michoacán.
9. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.

### III. Ciencias Económico Administrativas

#### *1. Administración, y 2. Administración pública*

Objetivo: Aproximarse al conocimiento y práctica administrativa en el Instituto Electoral de Michoacán y colaborar en el diagnóstico y solución de problemas específicos en las áreas funcionales de la institución.

Actividades:

Principalmente apoyar a la Presidencia y su Unidad de Fiscalización, a la Vocalía de Administración y Prerrogativas y a sus departamentos, y a la Contraloría Interna, en actividades como:

1. Proyectos de investigación documental y aplicada.
2. Colaborar en el diseño, la planeación y operación de las actividades de formación y capacitación para el personal del Instituto Electoral de Michoacán.
3. Apoyar en las labores de administración a las áreas responsables de recursos humanos, materiales, financieros, etc.
4. Auxiliar en la instrumentación de estrategias encaminadas a mejorar el desarrollo institucional.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

5. Apoyar en las tareas de fiscalización de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.
6. Apoyar en las actividades de la contraloría interna del Instituto
7. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.

### 3. Contaduría

Objetivo: Auxiliar en la aplicación de las técnicas contables y fiscales pertinentes en la gestión administrativa del Instituto Electoral de Michoacán.

Actividades:

Principalmente apoyar a la Presidencia y su Unidad de Fiscalización, a la Vocalía de Administración y Prerrogativas y a sus departamentos, y a la Contraloría Interna, en actividades como:

1. Apoyar en las labores de contabilidad a las áreas encargadas de su operación.
2. Apoyar en el análisis de presupuesto contable y fiscal.
3. Auxiliar en el manejo de documentación hacendaria, acorde con las disposiciones fiscales vigentes.
4. Colaborar en el análisis de información financiera que fundamente la toma de decisiones en materia contable y fiscal.
5. Auxiliar en la operación de sistemas de cómputo para el procesamiento de información financiera.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

6. Apoyar en las labores de administración a las áreas responsables de recursos humanos, materiales, financieros, etc.
7. Auxiliar en la instrumentación de estrategias encaminadas a mejorar el desarrollo institucional.
8. Apoyar en las tareas de fiscalización de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.
9. Apoyar en las actividades de la contraloría interna del Instituto
10. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.
11. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.

### *4. Economía*

Objetivo: Colaborar en la aplicación de políticas institucionales para la mejor distribución y eficientización de los recursos humanos, físicos y financieros del Instituto Electoral de Michoacán.

Actividades:

Principalmente apoyar a la Presidencia y su Unidad de Fiscalización, a la Vocalía de Administración y Prerrogativas y a sus departamentos, y a la Contraloría Interna, en actividades como:

Atención al público.

1. Auxiliar en proyectos de investigación documental y aplicada.
2. Colaborar en el diseño, la planeación y operación de las actividades de formación y capacitación para el personal.
3. Apoyar en la organización de grupos y equipos de trabajo.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

4. Auxiliar a las áreas de planeación, capacitación e investigación en el diseño, operación y evaluación de instrumentos de diagnóstico e intervención institucional.
5. Participar en la elaboración de los programas operativos anuales.
6. Apoyar en la elaboración de Informes Programático-Presupuestales.
7. Apoyar en la instrumentación de proyectos para el uso de la estadística al servicio del Instituto Electoral de Michoacán.
8. Colaborar en el análisis de información financiera que fundamente la toma de decisiones en materia contable y fiscal.
9. Auxiliar en la operación de sistemas de cómputo para el procesamiento de información financiera.
10. Apoyar en las labores de administración a las áreas responsables de recursos humanos, materiales, financieros, etc.
11. Auxiliar en la instrumentación de estrategias encaminadas a mejorar el desarrollo institucional.
12. Apoyar en las tareas de fiscalización de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.
13. Apoyar en las actividades de la contraloría interna del Instituto.
14. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.

### IV. Ciencias y Artes para el Diseño

1. Diseño gráfico, 2. Comunicación gráfica, y 3. Arquitectura



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Objetivo: Contribuir en el diseño y montaje de mensajes gráficos y en asuntos relacionados con espacios físicos, a través de la aplicación de sus conocimientos teóricos, técnicos y formales.

Actividades:

Principalmente apoyar a la Presidencia y a su Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional y a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a sus departamentos, en actividades como:

1. Auxiliar en el diseño y elaboración de estrategias de comunicación gráfica interna y externa.
2. Participar en el diseño de ilustraciones e imágenes para publicaciones institucionales (folletos, carteles, boletines, etc.)
3. Colaborar en la elaboración y aplicación de recursos de apoyo (materiales didácticos, técnicas de enseñanza y aprendizaje).
4. Colaborar en el diseño de estrategias de difusión del ejercicio de los derechos ciudadanos.
5. Colaborar en el diseño y operación de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Electoral de Michoacán.
6. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.
7. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.

V. Ciencias Básicas e Ingeniería



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

1. Ingeniero o técnico en Computación Informática, 2. Ingeniero electromecánica,
3. Ingeniero mecánica eléctrica, 4. Ingeniería en electrónica, 5. Ingeniería en electrónica y telecomunicaciones, 6. Ingeniería civil.

Objetivo: Contribuir en la optimización de recursos humanos, materiales y de infraestructura del Instituto Electoral de Michoacán empleando sus conocimientos tanto de las ciencias exactas, como de la ingeniería.

Actividades:

Principalmente apoyar a la Presidencia, y a su Unidad de Sistemas Informáticos, así como a la Vocalía de Organización Electoral en actividades como:

1. Participar la instalación de redes informáticas.
2. Participar en el análisis de distritación y cartografía electoral.
3. Apoyar en la supervisión y control de redes informáticas.
4. Apoyar en el mantenimiento y reparación de equipos de cómputo.
5. Participar en el diseño de sistemas de programación (software) y en la instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos digitales.
6. Aplicar las técnicas de manejo automatizado de información.
7. Colaborar en el diseño, construcción y mantenimiento de sistemas eléctricos de potencia.
8. Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad al interior de las instalaciones de generación eléctrica.
9. Intervenir en el mantenimiento de máquinas, dispositivos y sistemas mecánicos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

10. Participar en el montaje, operación y mantenimiento de instalaciones mecánicas.
11. Participar en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de páginas electrónicas.
12. Colaborar en la organización y sistematización de acervos documentales.
13. Apoyar en actividades de fomento de la cultura democrática.

### 6. Metas

De esta manera, tanto lo que se pretende lograr, como el punto que se desea alcanzar, se sitúa en los resultados que se obtengan, ello a partir de las metas que a continuación se plantean:

1. Que cada prestador del servicio social cubra un total de 480 horas efectivas, en un tiempo mínimo de seis meses.
2. Durante dicho periodo el prestador de servicio deberá realizar actividades tanto de planeación y organización interna del propio Instituto, así como las que se desarrollarán de manera directa con la población, de acuerdo a los objetivos planteados y el perfil académico, que se medirán mensualmente, sobre las cuales informará con la misma periodicidad al Coordinador y responsable del Programa de Servicio Social del Instituto Electoral de Michoacán, el cual vigilará que se cumplan los objetivos del programa.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### 7. Beneficios que obtendrá el pasante

#### a. Académicos:

1. Consolidar su formación académica.
2. Adquirir una conciencia profesional orientada al espíritu de servicio de manera ética y responsable.
3. Mantener contacto directo con los titulares de las áreas, quienes compartirán sus conocimientos, experiencia y le brindarán asesoría.
4. Asistir a los eventos que organice o en los que participe el Instituto Electoral de Michoacán (congresos, diplomados, talleres, cursos, seminarios, etc.).

#### b. Económicos:

La prestación del servicio social, por ser ésta en beneficio de la sociedad, no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral. Tampoco se otorgarán estímulos o becas a los prestadores.

#### c. Otros

1. Posibilidad de consultar el acervo bibliográfico del Instituto
2. Posibilidad de utilizar los equipos e insumos del Instituto Electoral de Michoacán como apoyo de sus actividades académicas.
3. Promover la inclusión de los prestadores del servicio social en el campo laboral de su futura profesión.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### **8. Universo de Trabajo:**

#### ***Lugar de realización:***

Las actividades se desarrollarán principalmente en las propias instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle de Bruselas No. 118, Fraccionamiento Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán; en sedes alternas dentro de la misma ciudad; o bien, en sedes educativas en donde se ejecuten los programas del Instituto Electoral de Michoacán, en esta ciudad. El prestador de servicio social de manera excepcional y voluntaria podrá realizar actividades fuera de la capital, pero dentro del territorio del Estado.

#### ***Área de influencia del programa***

Planteles de educación media superior o superior con carreras técnicas o profesionales, de las instituciones de educación a cargo del Estado y las escuelas particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios que presten sus servicios en el estado de Michoacán.

### **9. Recursos**

A continuación se establece lo relativo a los recursos y herramientas que se han de utilizar para la adecuada prestación del servicio social y el cumplimiento de los objetivos planteados:



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Humanos: Hasta 3 prestadores de servicio social por cada carrera.

Horario: Se deberá cubrir un horario de cuatro horas diarias, de lunes a viernes mismas que se ajustarán al desarrollo diario de las actividades del Instituto Electoral de Michoacán, pudiendo ser de un período de 9:00 a 13:00, 11:00 a 15:00, 16:00 a 20:00 horas respectivamente.

### *Materiales:*

- a) Herramientas y equipo de oficina necesario para el adecuado desempeño de sus actividades y debida ejecución del programa.
- b) Instalaciones óptimas y seguras para realizar las distintas actividades programadas tanto en la propia institución como en los espacios alternos donde se proponga su realización.
- c) Material didáctico, de difusión, manuales y guías que permitan la capacitación adecuada del prestador del servicio social y faciliten el desarrollo de sus actividades.

### **10. Propuestas de Evaluación**

La evaluación se realizará de manera permanente y continua en coordinación con la Dirección de Servicio Social de Pasantes, atendiendo a las supervisiones que ésta última realice, así como por medio los informes mensuales que presente el prestador de servicio social al Coordinador y responsable del Programa de



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Servicio Social del Instituto Electoral de Michoacán el cual vigilará que se cumplan los objetivos del programa. Al término de la prestación del servicio social un informe global que el pasante deberá de entregar a la Dirección de Servicio Social de Pasantes del Estado de Michoacán y al Coordinador y responsable del Programa de Servicio Social del Instituto Electoral de Michoacán.

### **También se utilizaran como mecanismos de evaluación:**

1. Lista de asistencia.
2. Memoria gráfica.

### **11. Lugar y Fecha:**

Morelia, Michoacán a 14 de agosto de 2008 dos mil ocho.

### **12. Nombre y firma de la persona con facultades para registrar el programa:**

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA,**  
PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ**  
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN